



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/1/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025."** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **catorce de abril de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos** del día de hoy **catorce de abril de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de turno de documentación con fecha catorce de abril del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2026.

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025." (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el escrito de fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, signado por Cindy Guadalupe Puga Reyes; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el catorce de abril de la presente anualidad, a las 9:59 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida el oficio descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JG/1/2026 y atendiendo que el mismo fue instruido en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, tórnese la documentación a esa ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a la promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

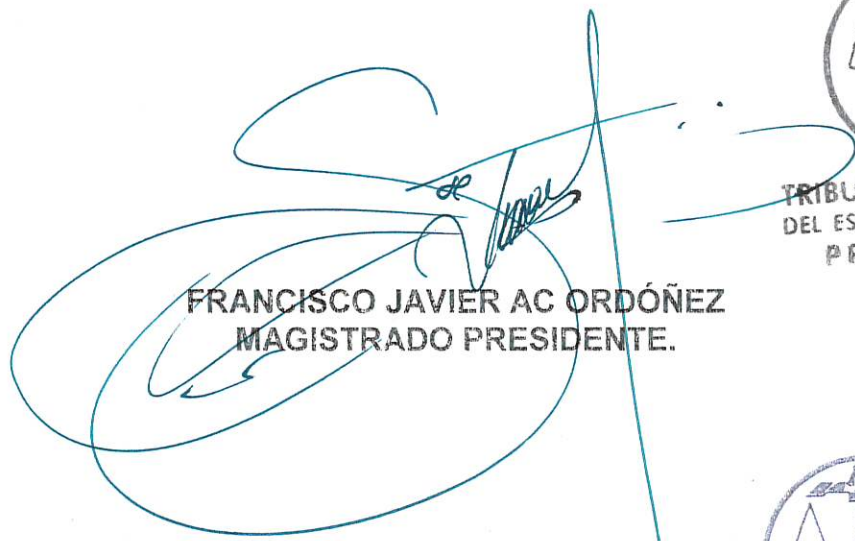



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

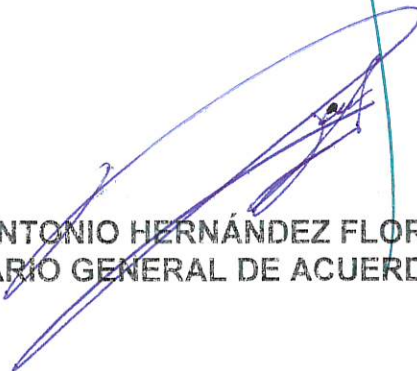
Electoral del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (14 de abril de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**